Darlan Andres V.

Los Santos, 09 de Julio de 2026.

Señor
Darlan Andrés Vélez Santamaría
C.C. 1.151.967.237 de Cali

Ref.: Solicitud de Propuesta Prestación de Servicios.

La ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES través de la GERENCIA se permite invitarlo a presentar propuesta para**: la celebración del Contrato de Prestación de Servicios**

De acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Conducir los vehículos y realizar traslado de pacientes y/o ambulancia hacia el área metropolitana, área rural y urbana del municipio de Los Santos, teniendo en cuenta el traslado de personas y suministros e insumo hospitalario, con el fin de optimizar tiempos y recursos.
2. Transportar personas, distribuir y retirar documentación, paquetes, productos, equipos, herramientas y materiales, velando por la seguridad en el traslado y cumpliendo con los procedimientos administrativos.
3. Realizar trámites y averiguaciones ante organismos públicos y privados.
4. Realizar mantenimiento preventivo de los vehículos a su cargo y de las reparaciones menores y de emergencia, así como mantenerlos en buenas condiciones de higiene.
5. Estar actualizado sobre las disposiciones reglamentarias de tránsito en cuidad y carretera.
6. Informar a sus superiores sobre fallas mecánicas o accidentes ocurridos, cumplimentando en estos casos con las acciones exigidas por la normativa legal o reglamentaria vigente.
7. Estimar el consumo promedio en viajes de larga distancia y llevar registro de los datos que refieren al uso de los vehículos, por medio de una bitácora.
8. Mantener prudencia y ética en su trabajo.
9. Cumplir las prohibiciones sobre el consumo de bebidas alcohólicas, alucinógenos y demás en el ámbito laboral.
10. Portar el uniforme y elementos de protección personal, acorde a las actividades a realizar.
11. Evitar realizar traslados y/o transportar familiares o personal ajeno a la ESE de acuerdo a la emergencia en el vehículo asignado a su actividad.
12. Dar cumplimiento a las directrices y requerimientos que realice la ESE en materia de SSST, de conformidad con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dirección: FCA EL RECUERDO – VRDA LAS DELICIAS
Teléfonos: 320 941 6767

13. Portar y utilizar los Elementos de Protección Personal – EPP, según las indicaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la entidad.
14. Presentar informes de las actividades realizadas durante el mes, con sus respectivos soportes físicos y magnéticos cuando corresponda.
15. Atender las solicitudes y recomendaciones que efectué el supervisor del contrato, en procura de garantizar el cumplimiento del servicio contratado.

Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor y que sean afines con la naturaleza del objeto del contrato

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en el Municipio de Los Santos, Santander, Instalaciones de la ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. No estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política y en la Ley, con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo juramento y bajo su responsabilidad que se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la ley.
2. Estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales que le correspondan y acreditarlo a la fecha de presentación de la propuesta, conforme lo establece el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, Reforma Laboral.
3. Tener capacidad jurídica para ofrecer y ejecutar las obligaciones previstas en el contrato, conforme a su naturaleza jurídica y regulación legal o estatutaria que le corresponda.
4. El objeto social de la persona jurídica proponente deberá comprender las actividades contenidas en el objeto de la presente forma de contratación.
5. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más.
6. Acreditar con certificado expedido por la Contraloría General de la República que no tiene responsabilidades fiscales que lo inhabiliten para contratar con el Estado.
7. Acreditar con certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación que no se encuentra sancionado disciplinariamente que lo inhabiliten para contratar con el Estado.
8. Acreditar con certificados expedidos por la Policía Nacional que no tiene responsabilidades penales (antecedentes judiciales), ni Medidas Correctivas vigentes, ni inhabilidades por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores de 18 años (Ley 1918 de 2018), que lo inhabiliten para contratar con el Estado.
9. Acreditar con certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
10. Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del presente contrato deba manejar.

PERFIL DEL CONTRATISTA.

Dirección: FCA EL RECUERDO – VRDA LAS DELICIAS
www.eselasnieveslossantos-santander.gov.co
Teléfonos: 320 941 6767
320 834 5446

El proponente podrá ser persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad, experiencia, capacidad jurídica y legal al día para prestar el servicio.

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

ÍTEM	TIPO DE DOCUMENTO DESCRIPCIÓN
1	Propuesta la cual debe especificar el valor y el plazo de ejecución del contrato.
2	Hoja de vida actualizada con títulos profesionales, certificaciones laborales, la cual debe llevar adjunta la certificación del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (ReTHUS), para los contratistas obligados a aportarla.
3	Hoja de Vida de la Función Pública actualizada en la plataforma del SIGEP 2.
4	Certificado de Bienes y Rentas de la Función Pública vigente y debidamente diligenciado.
5	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
6	Fotocopia de la Tarjeta Profesional si aplica.
7	Certificado de vigencia de antecedentes disciplinarios para los profesionales obligados a aportarla, la cual debe tener vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha establecida para la firma del contrato.
8	Registro Único Tributario (RUT).
9	Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, el cual debe tener vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha establecida para la firma del contrato.
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual debe tener vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha establecida para la firma del contrato.
11	Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional, el cual debe tener vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha establecida para la firma del contrato.
12	Certificado de no encontrarse reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional, el cual debe tener vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha establecida para la firma del contrato.
13	Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales expedido por la Policía Nacional, el cual debe tener vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha establecida para la firma del contrato.
14	Certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
15	Fotocopia de la Libreta Militar (Hombres menores de 50 años).
16	Certificaciones de afiliaciones a Salud, Pensión y ARL, las cuales deben tener vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha establecida para la firma del contrato.
17	Certificación bancaria vigente no mayor a 30 días de su expedicion.
18	Certificado Médico Preocupacional, con vigencia no mayor a 3 años, de conformidad con lo contemplado en el artículo 18 del decreto 723 del 2013.
19	Las Personas Jurídicas deben adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal, el cual debe tener vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha establecida para la firma del contrato.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de CUATRO (04) MESES, 22 DIAS, a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL

4

Dirección: FCA EL RECUERDO – VRDA LAS DELICIAS
Teléfonos: 320 941 6767

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este trabajo es de DOCE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($12.306.667)

FORMA DE PAGO

La forma de pago será 1 cuenta por valor de UN MILLON NOVECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($1.906.667) y 4 cuentas, por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600.000), sumas que se cancelarán previa presentación de los informes de actividades y certificaciones expedidas por la Supervisora del presente contrato, designada por la Gerencia (Supervisora que verificará el cumplimento del objeto contractual), de conformidad con lo estipulado en la Resolución 081 de febrero de 2025, por medio del cual se adoptó el Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Nuestra Señora de las Nieves – Los Santos.

INDEMNIDAD:

El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

LIQUIDACIÓN.

El Contrato se liquidará de común acuerdo por las partes contratantes, a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución del mismo, de acuerdo a lo establecido en el Articulo 52 del Manual de Contratación de la E.S.E.

LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley 100 de 1993, Manual de Contratación y estatuto de contratación interno.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente.

Cordialmente,

ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA
GERENTE ESE LAS NIEVES

Proyectó y aprobó aspectos legales: GERMÁN YESID PEÑA RUEDA Asesor Jurídico (CPS nro. 001 de 2026)

Dirección: FCA EL RECUERDO – VRDA LAS DELICIAS
www.eselasnieveslossantos-santander.gov.co
Teléfonos: 320 941 6767
320 834 5446